



Oferta de 2 contratos de investigación de carácter predoctoral de 4 años dentro del programa Santiago Grisolia (Generalitat Valenciana) en el Departamento de Química Analítica de la Universidad de Valencia

Contrato 1: Desarrollo de sensores microfluídicos en papel integrados con redes metal-orgánicas para la detección de toxinas en alimentos y medioambiente (investigador responsable José Manuel Herrero Martínez)

Contrato 2: Desarrollo de plataformas basadas en impresión 3D para microextracción y sensado de toxinas marinas (investigadora responsable M^a Jesús Lerma García)

Fecha previsible de inicio: octubre de 2025

Duración: 4 años

Dedidación: Jornada completa

Salario bruto anual: 22.000 – 25.000 €. La ayuda incluye una dotación adicional de 1.600 € en la primera anualidad, destinada a los gastos de viaje y de establecimiento en Valencia

Centro: Departamento de Química Analítica, Universidad de Valencia, C/ Doctor Moliner 50, 46100, Burjassot, Valencia, España

Perfil: Grado/Licenciatura/Ingeniería (cursado fuera de la Unión Europea posterior al 1 de enero de 2020) más máster (cursado dentro o fuera de la Unión Europea) con perfil químico o afín.

Las personas interesadas pueden ponerse en contacto con José Manuel Herrero (jmherrer@uv.es) y/o M^a Jesús Lerma (m.jesus.lerma@uv.es) para obtener más información

Información ampliada sobre los requisitos que deben cumplir los candidatos:

a) Poseer una titulación universitaria de grado, licenciado, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico o diplomado, o la equivalente en su país, expedida por una universidad o institución no perteneciente a la **Unión Europea**, en el ámbito científico que corresponda al proyecto de investigación al que se vinculará su contrato, y haber finalizado dichos estudios con posterioridad al **1 de enero de 2020**. En el caso de aquellas personas que hayan disfrutado de permisos derivados de maternidad o paternidad o por

situación de incapacidad temporal derivada de una enfermedad grave o una situación derivada de violencia de género, se ampliará un año por cada permiso de maternidad o paternidad o por una situación de las citadas, tenidos con posterioridad al 1 de enero de 2020. Para aquellas personas que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años por un periodo de tiempo no inferior a un año, en los cuatro años anteriores a la obtención del título, la fecha de finalización de estudios se extenderá hasta el 1 de enero de 2017.

b) Estar en posesión de un título de máster o estar finalizándolo durante el curso 2024-2025. El máster sí puede haberse cursado en la Unión Europea.

c) Poseer un conocimiento de español, valenciano o inglés, a nivel de conversación, adecuado para el desarrollo del trabajo de investigación.